

**SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, febrero 21 de 2019**

Concejal Presidente: Buenos días para todos. Siendo las 11 horas 16 minutos del día 21 de febrero damos inicio a la 2ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2019. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa vamos a tomar asistencia. - Secretario Legislativo: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

**CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO ..... AUSENTE**  
**CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL LARA, MARIO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL MALETTI, CECILIA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL MERLO, VANINA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL MONTECINOS, KARINA .....Con licencia ..... AUSENTE**  
**CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO .. A cargo Ejecutivo ..... AUSENTE**  
**CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO ..... AUSENTE**  
**CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL PLAZA, LAURA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL SÁNCHEZ, MANUEL ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO ..... PRESENTE**

Concejal Presidente: Muy bien con la presencia de 14 concejales y establecido el quórum legal damos inicio a la presente Sesión. Para iniciar el primer Punto del Orden del Día, damos el uso palabra para realizar Homenajes. No habiendo solicitud de uso de palabra pasamos a la solicitud de palabra para Otros Asuntos. Concejal Baggio tiene la palabra. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Por estos días desde la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas se ha dado la noticia de que duplicarán el caudal del río Limay producto de la necesidad energética de Buenos Aires y el conurbano que estaría sufriendo una ola de calor. Esta situación que se da en los ríos de la provincia históricamente desde que son ríos regulados por presas de embalse nos han generado desde siempre un perjuicio ambiental y económico importantísimo el río Limay hasta hace un día tenía 350 m<sup>3</sup> por segundo de caudal erogado desde hoy tiene 750 m<sup>3</sup> por segundo, poco más del doble en una acción ambiental tremenda para la flora y fauna de todo el curso del río desde la represa de Arroyito hacia abajo y esto obedece al pedido de una empresa, sólo una empresa define el destino del caudal del río Limay y el perjuicio para todos los habitantes de la cuenca hídrica, esa empresa es CAMMESA que es la Cámara Mayorista del Mercado Eléctrico integrada por las empresas que venden energía eléctrica en todo el país, principalmente en la provincia de Buenos Aires. La Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas es un organismo autónomo integrado por cuatro provincias que comparten la cuenca del río Limay, Neuquén y Negro y que tiene absoluta autonomía para definir los destinos del río, para eso

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos desde la provincia Neuquén un representante que naturalmente debe velar por los intereses de los neuquinos, bueno lejos de eso, la provincia de Neuquén deja hacer y deja hacer y ocurren estas situaciones, no sólo generan un peligro para los bañistas o para aquellos ocasionales visitantes de las riberas del río Limay y Neuquén sino que, insisto con esto, genera un perjuicio ambiental y medioambiental enorme porque las situaciones violentas y drásticas de cambios de caudales están tipificadas en la normativa de los códigos de agua como tremendamente perjudiciales, Fíjese que en el año 2010 una situación exactamente a la inversa ocurría y la Autoridad de Cuencas aceptaba casi secar un cauce del río Limay que es el cauce que ingresa actualmente por la calle Río Negro, por los clubes ribereños, por qué? porque los embalses estaban llenos de agua y las precipitaciones de esa temporada fueron abundantes entonces guardaron y tuvieron que secar un cauce literalmente. Con esto lo que quiero exponer es que la autonomía de la provincia de Neuquén en relación al recurso hídrico no existe y estamos sometidos a lo que manda CAMMESA y a lo que manda la necesidad eléctrica de Buenos Aires. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay más pedido de palabra vamos a pasar el segundo Punto del Orden del Día. El segundo Punto del Orden del Día son las Peticiones y Asunto Particulares Ingresados al Concejo los cuales se encuentran identificados en el Punto 2. A. Página 1. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0063/2019 - EXPEDIENTE N° CD-003-C-2016 - CARÁTULA: CORDINEU S.E. ELEVAN ACUERDO DE CESIÓN SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 8 DE MARZO LTDA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N° 0064/2019 - EXPEDIENTE N° CD-044-C-2018 - CARÁTULA: CORDINEU S.E. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN SUSCRITO CON LA SEÑORA ANDREA LAURA MAZZARELLA DE LOTES UBICADOS EN EL PASEO DE LA COSTA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N° 0069/2019 - EXPEDIENTE N° CD-048-S-2019 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° CANAL V. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN URBANO AMBIENTAL PARA EL BARRIO CANAL V - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N° 0070/2019 - EXPEDIENTE N° CD-002-V-2019 - CARÁTULA: VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL IMPUESTO DE PATENTE DE VEHÍCULOS AFECTADOS AL TRANSPORTE DE ESCOLARES Y PRIVADOS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS. ENTRADA N° 0071/2019 - EXPEDIENTE N° CD-001-J-2019 - CARÁTULA: JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS N° 3. ELEVA OFICIO MUN. DE NEUQUÉN C/ROBLEDO PATRICIA NATIVIDAD S/APREMIOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN N°. 421 - ART. 33, INC. 13 A). ENTRADA N° 0072/2019 - EXPEDIENTE N° CD-003-V-2019 - CARÁTULA: VARIOS PADRES DE ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD. SOLICITAN SE INCLUYAN EN LA BONIFICACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS DE ARTES Y CENTROS DEPORTIVOS OFICIALES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.** Concejal Presidente: Pongo a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración del cuerpo los destinos que se han acordado a los referidos ingresos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar al Punto 3 del Orden del Día donde daremos ingreso y destino a los Proyectos presentados por los distintos bloques políticos. Se leerán las carátulas, por favor, por Secretaría. Secretario Legislativo: Estamos, entonces, en el Punto 3 Página 1. Proyectos presentados por el bloque Frente Neuquino – FPN UNE. **ENTRADA N° 0065/2019 - EXPEDIENTE N° CD-008-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO- BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA FIRMA DIEZ MARTÍN.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. Pasamos al Punto 3. Página 2. Proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N° 0066/2019 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME REFERENTE AL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA PARA LAS CREMACIÓN EN CEMENTERIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0067/2019 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. PROHIBASE LA COLOCACIÓN A LA VISTA O ALCANCE DE CLIENTES AZUCARES Y SUS DERIVADOS NATURALES Y/O ARTIFICIALES EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N° 0068/2019 - EXPEDIENTE N° CD-024-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE CAJAS EXCLUSIVAS PARA EMBARAZADAS, DISCAPACITADOS Y OTROS EN COMERCIOS DE CONCURRENCIA MASIVA.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. Concejal Presidente: Muy bien ponemos a consideración las carátulas y los destinos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Hay una incorporación. Secretario Legislativo: En Labor Parlamentaria se acordó también la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un expediente, el cual es **ENTRADA N° 0073/2019 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO NEUQUINIDADES CRÓNICAS DESDE LAS TIERRAS DE VACA MUERTA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.** Concejal Presidente: Pongo a consideración lo solicitado en Labor Parlamentaria. El tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura al Proyecto. Secretario Legislativo: V I S T O: La presentación del libro “Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta”, del comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos; y CONSIDERANDO: Que el comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos, presenta su primer libro de relatos: “Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta”, en un evento que se realizará el día 28 de febrero a las 19 horas, en el Salón Blanco de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AMUC, Avenida Argentina 1525 de la ciudad de Neuquén. Que la presentación, será artística y se representarán algunos textos con música en vivo, teatro, danza, artes visuales, a los que se sumarán los comentarios del libro a cargo de dos periodistas regionales. Al finalizar éstas actividades, habrá brindis, picada y firma de ejemplares. Que Jordi, nació en la ciudad de Valencia, España, aunque es hijo de madre argentina y padre uruguayo y reside en Neuquén desde los 23 años. Que su actividad principal es la de comunicador, con una vasta experiencia en la promoción y militancia por los Derechos Humanos. Que el periodista y escritor Pablo Montanaro en el prólogo, relata: "El autor de este libro nos conduce a una zona donde la reflexión, el análisis y el pensamiento abren las puertas de esa objetividad para dar cuenta de otras realidades posibles, de esas cuestiones que comprometen la vida humana". Que a su vez el profesor en letras Emilio Alochis agrega, "Al igual que Neuquén y su gente, este libro es reflejo orgulloso de identidades impuras, híbridas, fragmentarias, y siempre confluyentes. Metáfora escritural de esta tierra patagónica, Neuquinidades recorre las venas de nuestro pasado y presente a través de un complejo de géneros textuales (ensayos, crónicas, editoriales, relatos) que develan nuestros deseos, sentires, complejidades y contradicciones". Que, Neuquinidades, es un conjunto de textos acerca de la historia, la política y la sociedad neuquina de los últimos 4 años. Que, en la presentación del libro, participarán los escritores y periodistas Pablo Montanaro y "Vasco" Mauriño, en la lectura de textos; mientras que, Valeria Villalba y Juan Pablo Iozzia realizarán la conducción del evento en el que distintos artistas neuquinos representarán algunos textos del mismo. Que desde aquí debemos fomentar y alentar a este tipo de actividades que engrandecen aún más a nuestra querida provincia y sobre todo a su sociedad como pilar fundamental en sus cambios y transformaciones. Que este libro es escrito por una persona que se adentra en la provincia, viviéndola y analizándola como parte de la misma. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 002/2019 celebrada por el Cuerpo el 21 de febrero del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso I) de la Carta Orgánica Municipal; -----

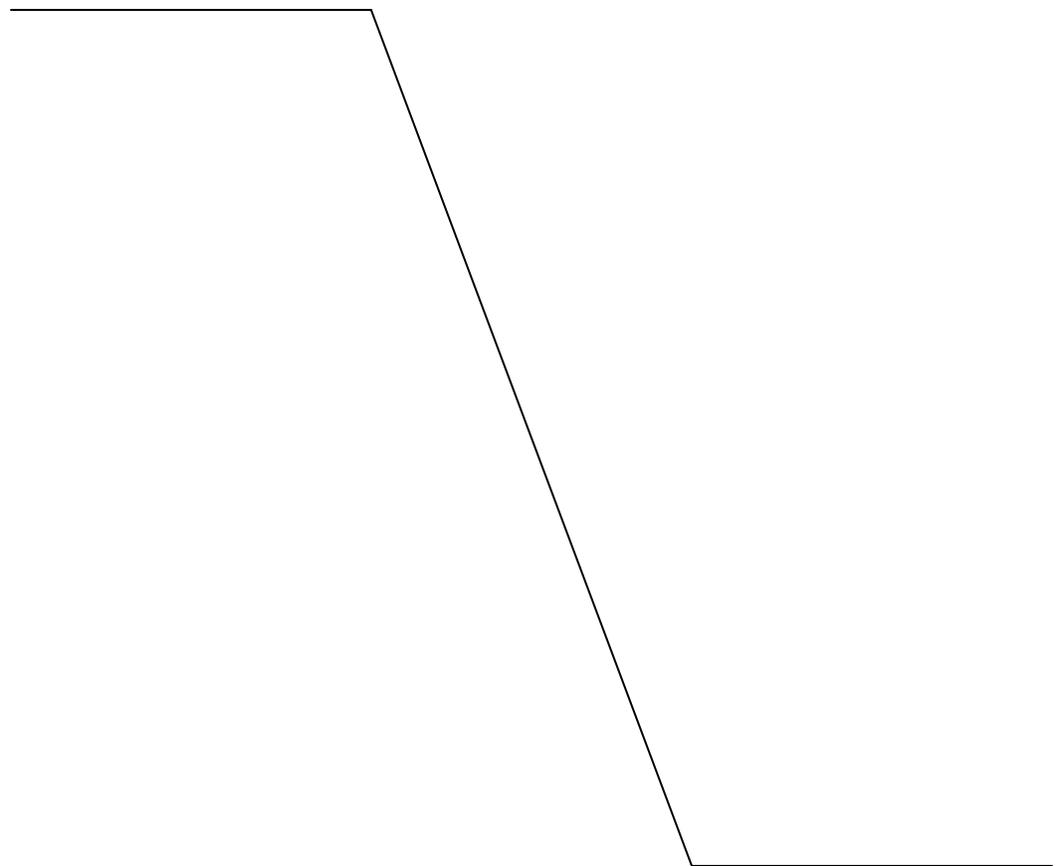
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal, el libro "Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta", del autor Héctor Jordi W. Aguiar Burgos, cuya presentación se realizará el día 28 de febrero a las 19 horas, en el Salón Blanco de AMUC, Avenida Argentina 1525 de esta ciudad. Artículo 2): A través Secretaría Legislativa coordínese acciones pertinentes con los autores del proyecto, para la entrega de un reconocimiento institucional, al Autor del Libro en cuestión, mencionado en el Artículo 1) de la de la presente Declaración. Artículo 3): De Forma. Concejal Presidente: Muy bien, concejal Ferraresso tiene la palabra. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. La verdad es que no llegó el autor del libro, iba a estar acá pero como esta Sesión es bastante corta, no hemos podido calcular bien el tiempo, pero bueno es para invitarlos a todos a la presentación del libro este jueves que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

viene, a la 19 horas en AMUC, la verdad es que el libro "Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta", es un libro que acerca un conjunto de textos acerca de la historia, la política y la sociedad neuquina, la verdad que Jordi es un activo periodista, escritor y militante de las derechos humanos de nuestra ciudad, nació Valencia pero desde los 23 años que vive en Neuquén y tiene un permanente compromiso por la historia y la neuquinidad y en este libro así lo ha dejado plasmado a través del compilado de distintos relatos y textos. Queremos estar acompañándolo el jueves que viene en esta presentación y esperamos que sea un éxito. Así que, nada más, espero contar con el acompañamiento para poder aprobar la Declaración de Interés de este libro que fomenta la cultura y la neuquinidad más allá de las raíces originales de cada uno. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muy bien no hay más pedido de palabra con lo cual vamos a poner a consideración el Proyecto. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado con 13 votos. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo las 11 horas 27 minutos damos por finalizada la 2ª Sesión del año y los convocamos para la siguiente Sesión el día 14 de marzo a las 11 horas. Muchas gracias, que tengan muy buen día.



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén